

Dado a Na Audiencia y Chancilleria el  
rey nuestro Señor la hizo escribir por sumario  
dado por Acuerdo de sus Altezas = Char  
alerrnador Don Joachin Gutierrez a Deliv =  
referred a Don Alejandro Pico a Max  
dos = Tome razon Don Manuel

Gomez a la Chica  
corresponde fielmente en el traslado con su original que  
Debohú a la parte que en esta contumacia me puse su Decretó  
aquente remito y en fee dello Jo Joseph Perez Menduena Exorua  
no Aprobado por su Magestad Publico a esta M. N. y M. L.  
Cuidado de Lorca y mayor a su Auniamiento Dojet Pre  
senue que signo y firmo en ella a diez dias de Nmes de Julio  
emill Setezientos y Setenta a



Joseph Perez  
Menduena

Verbi el original a donde se  
saco este traslado y lo firmo =

Dn Joachin Laxaga

